



---

## Diputación Provincial de Toledo

---

### ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

#### ANUNCIO

En virtud de la Resolución del Director número 134/2017, de fecha 21 de agosto de 2017, este Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo procede a personarse en forma y acuerda remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo –Procedimiento Ordinario 199/2017– interpuesto por la mercantil Urbanizadora Constructora Nuevo Madrid, S.A., ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo, contra la desestimación de los recursos de reposición y el archivo de las solicitudes de suspensión presentados en relación a los recibos correspondientes al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica, ejercicios 2015-2016, de diversos inmuebles ubicados en el municipio de Seseña.

Así mismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a las personas a cuyo favor se deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho convinieren.

Toledo 21 de agosto de 2017.–El Secretario-Delegado, Fernández Jiménez Monroy.–V.º B.º El Director, Rafael Moreno García.

N.º I.-4276